



Resolución Directoral No. 011 -2016-AGN/OTA

Lima,

04 ABR. 2016

Visto el informe N° 059-2016-AGN/OTA-OPP de la Oficina de Planificación y Presupuesto sobre el Proyecto de Directiva para la Ejecución Presupuestaria para el año 2016.

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resoluciones Jefaturales N° 271-2015-AGN/J y N° 026-2016-AGN/J, se aprobaron el Presupuesto Institucional de Apertura y el Plan Operativo Institucional para el año 2016 del Archivo General de la Nación, respectivamente;

Que, para una mejor ejecución, control y seguimiento de los compromisos de gastos de las actividades previstas en el Plan Operativo Institucional del 2016, es necesario establecer los procedimientos de disponibilidad y ejecución presupuestal en función a los establecido por los Artículos 4° y 5° de la Ley N° 30372 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016 y;

De conformidad con el numeral 13.3 y 13.4 del Artículo 13° de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 – Directiva para la Ejecución Presupuestaria, aprobada con Resolución Directoral N° 030-2010-EF/76.01 y modificada con Resolución Directoral N° 027-2014-EF/50.01; Artículo 77° numerales 77.1, 77.2 y 77.5 de la Ley N° 28411 – Ley del Sistema Nacional de Presupuesto Público y su modificatoria Decreto Supremo N° 304-2012-EF; Decreto Supremo N° 184-2008-EF – Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; y la Resolución Ministerial N° 197-93-JUS – Reglamento de organización y Funciones del Archivo General de la Nación;

Con los visados del Director de la Oficina de Planificación y Presupuesto y la Directora (e) de la Oficina de Abastecimiento;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Aprobar la Directiva N° 001-2016-AGN/OTA-OPP, para la Ejecución Presupuestaria del Pliego 060-AGN-2016, la misma que forma parte de la presente Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Las disposiciones de la presente Directiva son de aplicación obligatoria por todas las Oficinas del Archivo General de la Nación.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

C.P.C. Jorge Luis Quiroz Gobero  
Director General  
Oficina Técnica Administrativa

